I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000740

DECRETO EXENTO N°202 / /2010

Cerrillos, 11 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2557/2010; el Ordinario N°503/0306/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°116/2010 de don Ricardo Irribarra Pincheira Director Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos; la fotocopia de la solicitud de doña Beatriz Tapia Bravo Coordinadora de la Práctica III del Departamento de Educación Básica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **Nadia Andrea Licanqueo López,** cédula de Identidad Nº 16.424.106-8, alumna de la carrera de Licenciatura en Educación Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, por un total de 10 (diez) horas semanales, distribuidas en bloques semanales, **en la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador"**, bajo la supervisión del Director del mencionado establecimiento educacional.

2.- El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal elaborará el contrato de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000740

DECRETO EXENTO N°202 / /2010

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Interesada
Escuela Básica N°1848 "Ejército Libertador"
Página Web.